



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA"

REFERENCIA DE CONTRATO: **SAFIN03/DGPySG/DSG/SSB/V009/2024**

ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE LA SAFIN.

CONTRATO: SAFIN03/DGPySG/DSG/SSB/V009/2024.

FECHA DEL CONTRATO: 01 DE ABRIL DE 2024.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, AL PRIMER DÍA DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICUATRO**, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIERON DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, EN LOS HORARIOS CORRESPONDIENTES, DEL PERIODO DEL **01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024**.

ENTREGA EL PROVEEDOR: C. ANDREA RUVALCABA MORALES

RECIBE: EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE LA SAFIN.

NOMBRE: C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
CARGO: DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SAFIN
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES
PARTIDA ESPECÍFICA: 3381
"SERVICIOS DE VIGILANCIA"

PERIODO	DEPENDENCIA	LUGAR/USO	ELEMENTOS	HORARIO	DIAS	SUBTOTAL	16% I.V.A.	TOTAL
ABRIL	SAFIN	EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE	3	7:00 HRS A 19:00 HRS Y DE 19:00 A 7:00 HRS	DE LUNES A SABADO	24,326.72	3,892.28	28,219.00
			2	7:00 HRS A 19:00 HRS Y DE 19:00 A 7:00 HRS	DOMINGO			



**GOBIERNO
DE TODOS**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA"

REFERENCIA DE CONTRATO: **SAFIN03/DGPYSG/DSG/SSB/V009/2024**

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA ENTREGA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE SERVICIOS DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL **TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE LA SAFIN.**

RECIBE LOS SERVICIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Reciben por "El ESTADO"

Por "El PRESTADOR"

C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA SAFIN

C. ANDREA RUVALCABA MORALES